



PREGUNTAS Y RESPUESTAS– REUNIÓN DEL CAC DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Preguntas durante la presentación de los estudiantes ELL y SWD

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. Entiendo que el ELPAC no fue administrado a todos los estudiantes EL debido a la pandemia. ¿Cómo ha afectado esto los IEP de los estudiantes EL y qué datos se están usando en lugar de los datos de la evaluación?</p>	<p>Debido a la pandemia de COVID-19 y a la suspensión del ELPAC Sumativo de 2019-20 y otras evaluaciones, el conteo de reclasificación y la tasa de estudiantes EL se vieron afectados. Para mitigar tal suspensión de la evaluación en la reclasificación, el CDE permitió a los Distritos continuar utilizando el ELPAC Sumativo de 2018-19 para la reclasificación hasta diciembre de 2021 y, por medio de la legislación de emergencia, se proporcionó una oportunidad limitada para administrar el ELPAC Sumativo remotamente en el otoño de 2020 a los estudiantes EL que tenían más probabilidades de cumplir con los criterios de reclasificación (estudiantes EL “que ya han cumplido con todos los demás criterios en 2019–2020, excepto el criterio 1, particularmente en los grados cuatro a once”).</p> <p>Al establecer o enmendar los IEP en 2020-21, se aconsejó a las escuelas que temporalmente utilicen el ELPAC existente en 2018-19 para tomar decisiones sobre la instrucción para los estudiantes. Como referencia, he puesto los enlaces de las comunicaciones estatales a las entidades de educación local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Puntos destacados de la evaluación, asunto 85 2) Orientación de reclasificación durante COVID-19 para el año 2019–2020 y Administración de Otoño
<p>2. Los maestros a menudo eligen metas basadas en estándares directamente del banco de metas y no concuerdan con el nivel actual de desempeño (PLP) del estudiante y son no están abiertos a ajustar las metas con apoyos y estrategias. ¿Dónde en el código de educación o la ley IDEA lo respalda?</p>	<p>Comenzamos con los estándares del nivel del grado para las metas pero no debe haber un problema con agregar apoyos y estrategias https://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/guidance-on-fape-11-17-2015.pdf</p>
<p>3. ¿Los padres de los estudiantes ELL proporcionan aportaciones para la reclasificación?</p>	<p>Sí, ese es uno de los cuatro procesos de criterios – reunirse con las familias durante una reunión del IEP.</p>
<p>4. Los padres son expertos sobre sus estudiantes y también para su apoyo. ¿Hay también una lista de verificación para los padres?</p>	<p>Durante el proceso de reclasificación de los aprendices de inglés a largo plazo (LTEL, por sus siglas en inglés) con necesidades excepcionales, los padres pueden solicitar una copia de la Hoja de Trabajo del Equipo IEP, anexo C. La lista de verificación en este documento adjunto puede ayudar al padre y al Equipo IEP a determinar la reclasificación de los estudiantes LTEL con IEP.</p>



DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL



PREGUNTAS Y RESPUESTAS– REUNIÓN DEL CAC DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

5. Una vez que los estudiantes reclasifican, ¿qué monitoreo se hace para asegurar una integración exitosa en el plan de estudio de educación general en lengua y literatura en inglés?	El Equipo de Apoyo y Progreso del Estudiante (SSPT) debe revisar el progreso académico de los estudiantes RFEP después de cada período de reporte por un mínimo de cuatro años académicos después de la reclasificación. Una vez identificados los estudiantes RFEP en riesgo, los sitios escolares deben seguir los procedimientos de SSPT para desarrollar un plan de apoyo a la intervención.
6. ¿Son obligatorios los desarrollos profesionales?	No, los desarrollos profesionales no son obligatorios, pero se aconsejan.
7. ¿Hay incentivos para que los maestros participen en los programas de desarrollo profesional?	Sí, se les paga por asistir a estos desarrollos profesionales. Se ofrece una capacitación de 2 días y el personal que asiste recibe compensación por la asistencia.
Preguntas durante la Presentación de la División de Educación Especial	
1. ¿Se basa la capacitación de nuestro oficial de CAC? [Sic.]	La División de Educación Especial facilitará las capacitaciones de los padres.
2. ¿Hay también un enlace para la lista de capacitación para los padres?	Los enlaces del taller se encuentran en el folleto que fue publicado en el sitio web de la División de Educación Especial en la sección de Noticias y Anuncios. También se puede acceder al volante en la sección de Padres del sitio web de la División de Educación Especial. https://achieve.lausd.net/spedParents Estos están disponibles en inglés y español .
3. ¿Pueden proporcionar una actualización sobre cómo LAUSD está respondiendo a las conclusiones de la CDE de que el LAUSD está fuera de cumplimiento debido a evaluaciones y reuniones del IEP retrasadas? ¿Y cuál es el plan para asegurar que todos los estudiantes afectados por el incumplimiento reciban servicios compensatorios?	Actualmente estamos en contacto con el estado y estamos proporcionando las actualizaciones necesarias para satisfacer las expectativas de la queja.
4. ¿Los estudiantes que apliquen/califiquen para admisiones condicionales serán incorporados en el pase diario?	Sí, los estudiantes todavía tendrán acceso al pase diario. Las escuelas deberían tener esa información también.
5. ¿Quién llevará a cabo la capacitación y habrá una oportunidad para hacer preguntas?	El personal de DSE estará realizando esta serie de capacitaciones. Los participantes tendrán la oportunidad de utilizar la función de preguntas y respuestas para plantear preguntas. En caso de que las preguntas no puedan ser contestadas en el tiempo asignado, serán recopiladas en un documento de preguntas y respuestas que luego será publicado en la página web de DSE.
6. Usted ha mencionado que LAUSD creará un sitio web y proporcionará más apoyo al personal de la escuela sobre los	Se proporciona la recuperación a los estudiantes con discapacidades para atender la pérdida de habilidades o la falta de progreso como resultado de los cierres de las instalaciones



DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL



PREGUNTAS Y RESPUESTAS— REUNIÓN DEL CAC DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

<p>servicios de recuperación, lo que creo que es genial. Sin embargo, ¿cómo está la DSE atendiendo la queja de la CDE que encontró que LAUSD está fuera de cumplimiento y a las familias se les deben servicios compensatorios (que es diferente de la recuperación)?</p>	<p>escolares debido a la pandemia nacional. Al personal escolar/miembros del equipo del IEP del distrito se les ha proporcionado desarrollo profesional con respecto a consideraciones de recuperación, y la División de Educación Especial continuará proporcionando orientación y desarrollo profesional con respecto a la recuperación este año.</p> <p>La CDE, al igual que la mayoría de las entidades estatales/federales, usa el término “compensatorio” para describir cualquier apoyo/servicio que un IEP pueda recomendar</p>
<p>7. Muchos padres no tienen acceso regular a los portales para los padres. Muchos padres no se sienten cómodos con el uso de computadoras y el Internet y así que ¿cómo se les puede ayudar a estas familias y tener acceso para ver los registros de servicio?</p>	<p>Los registros de servicio forman parte del registro académico de un estudiante. Las solicitudes de registros de servicio pueden obtenerse enviando un formulario de solicitud de registros de alumnos disponible en la página principal del sitio web de la División de Educación Especial y en la sección de padres del sitio web. https://achieve.lausd.net.</p> <p>Para añadir un punto de aclaración, los registros de servicio no están disponibles en el portal para padres. La sección de Educación Especial del Portal para Padres muestra actualmente un informe resumido de servicios proporcionados titulado “Informe trimestral de servicio para estudiantes - hasta la fecha”.</p>
<p>8. ¿Los padres necesitan tener un IEP para tener la admisión condicional?</p>	<p>Los estudiantes con discapacidades continúan formando parte del grupo de estudiantes que son elegibles para continuar participando en aprendizaje en persona bajo admisión condicional. La admisión condicional no proporciona una exención al requisito de vacunación, pero permite que los estudiantes con discapacidades continúen en la instrucción en persona mientras su estado de vacunación está pendiente. En este momento, los estudiantes identificados como elegibles para los Servicios de Educación Especial, que no están vacunados, deben continuar con permiso para asistir en instrucción en persona.</p> <p>Consulte https://achieve.lausd.net/covidfaq para obtener la información más reciente.</p>
<p>9. ¿Hay una persona de contacto que esté manejando los servicios de recuperación?</p>	<p>Para cualquier pregunta, por favor comuníquese con el administrador en el sitio escolar o con el personal del Distrito Local. Enlace al informe de hoy de DSE con esa información se proporciona aquí en CAC noviembre 17 del 2021</p>
<p>10. Creo que se mencionó que los jóvenes en adopción temporal pueden estar exentos de la vacunación. ¿Quién más puede ser exento y yo tenía curiosidad por qué los jóvenes en adopción temporal están siendo exentos?</p>	<p>Los estudiantes pueden ser admitidos condicionalmente si están en uno de estos grupos: Jóvenes en adopción temporal, sin hogar, emigrantes, familia militar, o tienen un IEP. La ley estatal no reconoce las exenciones debido a creencias religiosas o personales para las inmunizaciones de los estudiantes</p> <p>https://achieve.lausd.net/covidfaq</p>